



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00400306- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. Maria Eugenia Oliva Ossola al cargo por concurso de Profesora Ayudante A (DS), en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión por razones particulares;

Que cuenta con intervención de la Dirección de Personal, de la Dirección del Departamento de referencia y de Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. c) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decanato resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por la Lic. Maria Eugenia Oliva Ossola (Legajo N° 56.916) al cargo por concurso de Profesora Ayudante A (DS) en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, a partir del 1 de junio de 2026.

Art. 2º.- La Profesora Maria Eugenia Oliva Ossola deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

